



DECRETO N° 614 /

LAJA, Febrero 29 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 117 de fecha 14-02-2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 29-02-2012, con resolución Sr. Alcalde (s)
- 6.-D.A. N° 457 de fecha 14-02-2012
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de suscribir Convenio de Suministro de Canastas Familiares confeccionadas, para ayudas sociales, periodo Marzo al 31-12-2012.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTÍMENSE:** las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-18-LE12 de fecha 15-02-2012 correspondiente al llamado "Convenio Suministro de "Canastas Familiares", por encontrarse fuera de Bases.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Privada a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** a Readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada en caso de incumplimiento por parte del proveedor y a generar la(s) orden (es) por la plataforma y a la suscripción del respectivo contrato entre las partes.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de desestimación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/MVG/spa
DISTRIBUCION: /

Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Dideco, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233